

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501200
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014234 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se imparte en el Centro de Educación y fue implantado en el curso académico 2009-2010. Ha sido sometido a dos periodos de evaluación externa, en concreto a dos renovaciones de la acreditación, la última en 2021. El historial de la titulación muestra que ha realizado dos modificaciones, la segunda más reciente ha sido en 2023, de carácter no sustancial en relación con la asignatura de prácticas externas que tiene un peso sustancial en el plan formativo al otorgársele 42 créditos distribuidos en dos asignaturas. La titulación cuenta con indicadores que han mejorado con respecto a las tasas esperadas en su verificación y ha modelado paulatinamente medias de Seguimiento de Garantía de Calidad, centralizadas desde la US, que han resultado en un plan de mejora actualizado y revisado y sistematizado.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La titulación de Graduado o Graduada en Pedagogía de la Universidad de Sevilla dispone de la información pública en la que sigue el protocolo de evaluación del sistema de Garantía de Calidad, dependiente del Secretariado de seguimiento y Acreditación de Ordenación Académica. La información se complementa con contenido enlazado a ese propio secretariado (con la información propia del SGC, y la propia de las fases de preinscripción, aceptación y matriculación).

El título proporciona información relevante de guía a la elección de los estudios y para su seguimiento.

Se publica y actualiza información sobre el Plan de estudios, estructura y su desarrollo operativo, la modalidad de enseñanza presencial y el número de créditos. El número de plazas ofertadas (160), que coincide con la memoria verificada, y requisitos de acceso y admisión, gestionados por la Universidad de Sevilla.

La web contiene información sobre prácticas en empresas (criterios de distribución y normativa y sus convenios); así como la normativa de asignación de los TFGs y sistema de reconocimiento de créditos. Son también accesibles los Programas de movilidad y los convenios.

Están especificados los perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas, así como la denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios y tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); así como todas las guías docentes y los perfiles de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la titulación.

Se accede a los sistemas de orientación académica y profesional del estudiantado y la web publica también toda la información relativa a los indicadores, en el apartado de la web denominado CENTRO, que incluye los documentos de calidad y acreditación.

Además se señalan los indicadores y las encuestas de satisfacción que, aunque en algunos sectores se recomienda abordar acciones para incrementar la participación, por no disponer de un número representativo, sí están todos los grupos de interés representados: PDI, alumnado, egresados y empleadores.

También se evidencia la publicación del SIGC, con información de todas las revisiones de las Comisiones, y con valoraciones sobre las revisiones externas realizadas, de seguimiento y de renovación de la acreditación. En concreto, la última correspondiente al año 2021.

Al respecto, se ha comprobado que se han incluido en la web las normativas de TFG y procesos de asignación y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 2/7	

toda la información sobre prácticas externas, que se desprende de la modificación no sustancial realizada en 2023. Se cuenta con un sistema de registro documental LOGROS de la Universidad de Sevilla. Y ha podido accederse a las encuestas de satisfacción con la información pública, que es de 3,6 para el alumnado y para el PDI 3,9 sobre 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones tendentes a incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Se exponen a continuación las principales evidencias relacionadas con el sistema de garantía de calidad (SGC) por el que se rige el título, impartido en la Facultad de Educación.

Al respecto, se cuenta para la evaluación con las siguientes evidencias, debidamente publicadas en la web de la titulación, que redirige en su caso a los centros y unidades de calidad de la Universidad:

Existe un informe de carácter anual de la revisión del SGC, que establece la explicación de la garantía de calidad de la titulación y del centro. Además, se puede acceder a los distintos protocolos y del sistema de gestión, y se cuenta con un sistema de recogida documental para todas las titulaciones (LOGROS).

A su vez, el sistema ofrece y puede evidenciarse un acceso al plan de Mejora, que, en el momento de la revisión de seguimiento se encuentra actualizado, tal y como se constata a partir de los documentos aportados en diferentes criterios de la evaluación. De esa forma se subsana la recomendación de especial seguimiento de la última renovación de la titulación de 2021.

También cabe resaltar la existencia de un MODIFICA sustancial contemplado a través del SGC.

Puede accederse a evidencias sobre la recogida de información sobre satisfacción con el Título, para el adecuado análisis de los sectores: de alumnado, PDI, egresados y empleadores.

Se expone un plan de acciones para incremento del número de alumnado participante en las encuestas, que se implementó en 2023, por lo que todavía no es posible observar sus resultados en el momento de esta evaluación externa, por falta de tiempo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño de la titulación con su perfil y la estructura de su currículum está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde a los objetivos de la formación de Grado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 3/7	

La planificación de las enseñanzas fue modificada en 2019 y en 2023 se modificó parcialmente, en lo referido a la asignatura de prácticas, por lo que la titulación se ha ido ajustando a las necesidades formativas exigidas para el ejercicio de la profesión de pedagogo/a.

En materia de reconocimiento de créditos y transferencia, también se han realizado la reflexión y las mejoras oportunas, así como en lo referido a la normativa aplicable. Al respecto se publicitan de manera adecuada los criterios de asignación y designación de tutores en conexión con la especialidades de los tutores/profesores, atendiendo así las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2021.

Se evidencia que el número de plazas ofertadas coincide con lo establecido en la memoria: 160, cuya oferta se ha mantenido desde la implantación del título.

Se ha podido constatar que, de acuerdo con la propuesta de mejora establecida en el Informe de la renovación de la acreditación, se ha aplicado el sistema de garantía de calidad para disponer de un sistema de coordinación horizontal y vertical, si bien no está suficientemente implementado o desarrollado. Dicha apreciación se detecta a partir de las escasas actas subidas al gestor documental, como muestra del recorrido del análisis y acciones implantadas para solucionar los problemas de coordinación que fueron indicados en el informe de 2021 (tan solo se recoge un acta de enero de 2023 y otra relacionada con las prácticas y el TFG, sin fechar. Por tanto, dicha recomendación se debe mantener para futuras evaluaciones, hasta que se subsane este aspecto, al estimar que la recomendación se considera atendida pero no de forma completa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar la coordinación horizontal y vertical del título y publicar las actas de ejecución de acuerdos

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La titulación tiene personal cualificado para el seguimiento y desarrollo del plan de estudios. Se garantiza suficientemente con el perfil de profesorado, la categoría y sexenios de investigación en cantidad representativa y alta cualificación académica en la mayoría de los participantes. Se considera que, con fluctuaciones periódicas, es suficiente y adecuado para el plan formativo.

El profesorado ha sido evaluado por su actividad docente a través de cuestionarios en relación con sus asignaturas durante años, lo que se evidencia. A partir de 2022 se implantó el DOCENTIA-US con carácter experimental hasta el momento final del periodo de esta evaluación. Ello implica que no haya todavía resultados representativos.

Sin embargo, la valoración del alumnado sobre el profesorado en encuestas y por materias indica que en los últimos procesos de encuestación se ha intensificado el número de respuestas en este aspecto, y que la valoración es mayormente positiva en la mayoría de las asignaturas.

La titulación no ha sufrido, con respecto al profesorado, cambios sustanciales en relación a la memoria de verificación, y solo se detecta algún periodo con una variabilidad, pero en los últimos años ha habido un repunte por estabilización de profesores.

Hay un número apropiado de doctores y la media de sexenios del personal docente también se estima conveniente..

Con respecto a la participación en formación e innovación educativa, en especial en los últimos tres cursos académicos, es significativa, con 113 profesores participantes con proyectos sobre recursos pedagógicos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 4/7	

La normativa de TFG se aplica correctamente y la asignación de tutores se realiza conforme a los requerimientos de la titulación, atendiendo a la especialización de los tutores. Por su parte, la tutorización de las prácticas de empresas se rige por la normativa general de la Universidad, y se evidencia que tras la renovación de la acreditación de 2021 se ha trabajado en el desarrollo de documentos en los que se regula la pertinencia de los perfiles del profesorado que tutoriza las prácticas en el centro.

La tabla de indicadores denota una satisfacción alta del alumnado con respecto a la docencia y metodologías, y muy satisfactoria por parte del profesorado con el desarrollo del programa formativo, si bien el volumen de encuestas de satisfacción merece que se intensifique en lo que a la participación del estudiantado se refiere.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que se intensifiquen las acciones que promuevan una mayor participación del alumnado en las encuestas de satisfacción

Se recomienda promover entre el profesorado la participación en las evaluaciones del Programa DOCENTIA implantado desde 2022

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título se imparte con los recursos materiales, personales y de gestión adecuados.

Las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas, incluida biblioteca y plataforma virtual, son gestionadas por el centro de impartición, la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla.

Existen indicadores de satisfacción del alumnado y PDI, que muestran una alta consideración a los espacios.

La coordinación académica ha abordado el análisis de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha en relación con la mayoría de los aspectos, y así se hace constar en las memorias del SGC.

Con respecto a la movilidad, el grado muestra información completa sobre las posibilidades de realizar estancias de movilidad, con listados de acuerdos para distintos destinos así como con datos específicos sobre los resultados en alumnado entrante y saliente. Según las evidencias expuestas, se ha aplicado el procedimiento de revisión y actualización de los convenios de movilidad y de designación de procedimientos de acogida y de asignación de coordinadores.

Las prácticas externas cuentan con convenios apropiados al perfil de egreso de los titulados y con procedimientos que obedecen a la normativa general de la Universidad de Sevilla, que fue implementada recientemente en un modifica no sustancial.

Finalmente, se aportan evidencias de los indicadores de satisfacción que muestran la satisfacción alta del alumnado acerca de las prácticas y de los tutores de prácticas de que se dispone.

También el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS del Centro responsable. Para facilitar la enseñanza presencial se dispone de un aula virtual solvente y de recursos adecuados para el desarrollo del plan formativo, con indicadores que muestran la satisfacción sobre los recursos y su adecuado uso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 5/7	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La titulación cuenta con procesos para el desarrollo del seguimiento y valoración continua del programa formativo, que están recogidos y centralizados en el sistema de gestión documental LOGROS de la Universidad de Sevilla.

Los contenidos de las guías docentes se corresponden con los criterios del nivel MECES de grado.

Se utilizan metodologías y criterios de evaluación que se relacionan con los objetivos y resultados de aprendizaje de la titulación. Y la titulación dispone de un sistema de informes que posibilita un seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con respecto a los criterios de evaluación, se observa que han sido atendidas las recomendaciones de la renovación de acreditación de 2021, y las medidas implantadas han mejorado la satisfacción recogida en las encuestas en relación con los procedimientos de asignación de tutores del TFG. Las prácticas externas son bien valoradas y se ha reajustado la oferta de destinos de prácticas.

Existen indicadores sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Tasa de rendimiento, con tablas pormenorizadas y cuyos resultados son mejores que las estimaciones de la Memoria Verificada.

También se dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado, cuyo resultado es alto en cuanto a la percepción general de la titulación, superando el 4. Con respecto a las asignaturas existe una gran variabilidad, coexistiendo valoraciones altas, por encima del 3, con otras que son significativamente bajas, aunque también tienen una escasa representatividad en relación con el número de respuestas del alumnado. Se recomienda que la Comisión Académica y/o de coordinación analice los resultados por asignaturas y las causas y valore medidas correctoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la coordinación académica de la titulación analice los bajos resultados de satisfacción en algunas asignaturas y valore la implantación de medidas al respecto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La titulación evidencia la paulatina implantación de los sistemas de orientación académica y profesional en la Universidad de Sevilla así como la actividad en concreto del centro de Educación, y de la titulación de pedagogía, con un espacio en la web que incentiva la participación y la interrelación del estudiantado con el servicio competente en la materia.

Tras la cumplimentación de acciones planteadas en el plan de mejora de 2021 se observa una mejora en la satisfacción del alumnado, que alcanza una valoración de 3,5 sobre 5.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 6/7	

Se evidencia que los resultados de inserción laboral han aumentado, suponiendo un 53,79% en el curso 2022-23. Hay datos sobre la obtención del primer contrato, que se sitúa en 4.39 meses, que también mejora con respecto a los análisis anteriores.

Se cuenta con la participación en las encuestas del sector empleador, con una valoración que supera el 4 en los resultados de 2022-2023. También destaca la satisfacción del alumnado con la formación recibida.

Los egresados manifiestan una satisfacción con el grado de 3,6 sobre 5 en las últimas encuestas aportadas de 2022-2023

La universidad de Sevilla analiza la sostenibilidad del título en sus comisiones del SGC, en función de la demanda de los estudios (considerablemente más alta que la oferta) y de los resultados de las tasas de graduación, de éxito y de eficiencia, como se observa en las actas.

En el plan de mejora se han abordado medidas para un mayor conocimiento de los sistemas de orientación al alumnado, tanto académica como profesional, abordando así la recomendación de la última renovación de la acreditación de 2021.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVADEKF54LBZ883V38TRCMAECZ	PÁG. 7/7	